

Medellín, 31 de enero 2021

Doctor
DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín
Ciudad

Señor Alcalde:

A la solicitud que usted me ha hecho directamente y por otros medios para que renuncie al cargo de Gerente General del Grupo EPM, quiero manifestarle que conozco y respeto su potestad legal para remover al funcionario que ejerce este cargo.

Sin embargo, en la medida en que usted está solicitando mi participación voluntaria en esa decisión, quiero manifestarle que la respuesta se la daré oficialmente después de oír a los distinguidos miembros de la Junta Directiva de la organización que oriento y evaluar las implicaciones que una salida intempestiva pueda causar ante todos los públicos objetivos y, especialmente, el impacto que esto pueda tener en el mercado de capitales, con las consecuencias financieras, de inversión y de calificación internacional para EPM.

Para evaluar estas implicaciones, y la renuncia que usted reiteradamente y por diversos medios me ha solicitado, y atendiendo lo que dice el Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín – Empresas Públicas de Medellín E.S.P, me permito solicitar una reunión extraordinaria y urgente de la Junta Directiva.

Me parece necesario analizar ante ese cuerpo colegiado de dirección de la empresa, el cual usted preside, los posibles efectos de una renuncia o remoción, pensando siempre en el presente y el futuro de EPM.

estamos ahí.

Es bueno recordar que el cambio de Gerente General debe responder a razones objetivas, de acuerdo con los resultados que arroje su gestión, y después de llevar a cabo una evaluación con base en modelos objetivos, tal y como lo previene el numeral 4,7 del código de Gobierno Corporativo:

“EPM cuenta con una metodología de evaluación del Gerente General, la cual se describe en documentos complementarios que hacen parte del “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo”, conforme se explica en el Anexo No.3. En términos generales la Junta Directiva realiza un proceso sistémico que permite evidenciar logros y retos de la gestión del Gerente en cuanto a sus resultados y métodos para obtenerlos (el qué y el cómo), pudiéndose emplear la autoevaluación del Gerente General,

la evaluación por parte de la Junta Directiva y la evaluación por parte del equipo directivo de primer nivel; sus resultados se divulgarán en la rendición pública de cuentas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este mecanismo será aplicado como mínimo de forma anual”

Con esta misiva doy respuesta a usted y al país de la mencionada petición de renuncia.

Cordialmente,



ÁLVARO GUILLERMO RENDÓN LÓPEZ
Gerente General EPM

Copia: Junta Directiva EPM

estamos ahí.